



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 44680/2016, en el que docentes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba proponen el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa, al arquitecto **Víctor PELLI**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional, es investigador y docente en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad del Nordeste y en otras Universidades del país y del extranjero,

Que motiva el pedido la destacada trayectoria del arquitecto en temas relacionados con la vivienda social, campo al que ha dedicado su actividad no solo desde la docencia y la investigación sino también desde la participación en diferentes comunidades,

Que resulta relevante su concepción sobre la enseñanza de la arquitectura en la que destaca la importancia de los procesos y conexión con la sociedad,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Solicitar al H.Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el otorgamiento del título de "Doctor Honoris Causa", al arquitecto **Víctor PELLI**.-


ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____


163- /16.-


Arq. SANTIAGO IAN DOTARI
Sr. DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba